



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
 A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

6700-CC 6762

OFICIO No. 3296/DGDE/2013

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 09 de julio de 2013.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

Ing. Roberto Dávalos López.
 Secretario de Infraestructura y Obra Pública.
 Av. Prolongación Alcalde no. 1351, edificio "B"
 Colonia Miraflores.
 Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2013, así como de las actividades contempladas e Programa Anual de Trabajo 2013 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6º fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y en específico a la Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales y Humanos dependientes de la Dirección General Administrativa, así como a la Dirección General de Infraestructura Carretera y las 7 (siete) residencias que se encuentran ubicadas en Guadalajara, Ahualulco de Mercado, Sayula, Autlán, San Miguel el Alto, Teocaltiche y Villa Guerrero, todas ellas del estado de Jalisco de esa Secretaría, para verificar y comprobar la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- Control Interno, b).- Arqueo al Fondo Revolvete y Fondos Fijos, c).- Deudores Diversos, Conservación y Mantenimiento de Caminos, Carreteras Puentes y Señalización; en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2013 respectr periodo comprendido del 1º. de enero de 2012 al 30 de junio de 2013.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los C.C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra, Mtro. José Luis Domínguez Torres, Como Acreditado con funciones de Coordinador bajo el régimen de prestador de servicios profesionales, honorarios; C.P. Enrique Ramírez Rivera, Coordinador de Auditoría; L.A.E. Javier Olmedo Mercado, Supervisor de Auditores; Arq. Marco Antonio González Zaragoza, Supervisor de Auditores, L.A.E. Lourdes Patricia Torres Palomino, C. Jaime García Lomelí e Ing. Ignacio López Lupercio, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo y Dirección General de Verificación y control de Obra, de este Órgano Estatal de Control.

Por lo anterior, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
 Contralor del Estado.

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
 10 JUL 2013
 9:04
RECURSOS HUMANOS

- c.c.
- Lic. Patricia Alejandra Ponce Arreola.- Directora General Administrativa de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde no. 1351, edificio "B" Colonia Miraflores.- Para su conocimiento.
 - Ing. Armando Sención Guzmán.- Director General de Infraestructura Carretera y Obra pública, de la Secretaría de Infraestructura y Obra pública.- Av. Prolongación Alcalde no. 1351, edificio "B" Colonia Miraflores.- Mismo fin.
 - Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Mismo fin
 - Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado para efectos de control de asistencia.
 - L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y cumplimiento.

JGOP/JLDT/ASG/ERR/A/Abat*

"2013, Año de Belisario Domínguez y 90 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Revisión-2

Fecha Revisión-27/Junio/2012

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
 13 AGO 2013
 14:40
 RC-DGE-036
 DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA

Contraloría del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

19 AGO. 2013

RECIBIDO

NOMBRE: *[Handwritten Signature]*

SI O P

13 AGO 13 11:19

[Handwritten Signature]

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORÍA DEL ESTADO

13 AGO. 2013

DESPACHADO
 OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx